

REUNIÓ DE LA COMISIÓ PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

BOLETÍN 390. XALAPA, VER. 31 DE MAYO DE 2002.

La Comisión Permanente de Vigilancia del Congreso del Estado aprobó el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se procederá a amonestar a los titulares de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del estado, en los términos de la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos.

Los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia, presentarán también al Pleno el Proyecto de Decreto que establece proceder la determinación de responsabilidades y el fincamiento de indemnizaciones y sanciones correspondientes de 16 ayuntamientos, en virtud de haber entregado parcialmente la Cuenta Pública y cuya documentación a la fecha está sujeta a fiscalización.

A 6 municipios más se les promoverá ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades por conducto de la Dirección de Servicios Jurídicos del Congreso del estado, por no cumplir con la entrega de la documentación de la Cuenta Pública para su revisión.

Por las irregularidades que no fueron solventadas, el Orfis deberá substanciar el procedimiento establecido en la Ley en la materia a 46 ex presidentes municipales responsables del manejo de los recursos públicos por el ejercicio 2000 con presumible daño y perjuicio a la Hacienda Municipal.

A 34 ex presidentes municipales de igual número de ayuntamientos en el ejercicio fiscal de 2000, se les concederá un plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Estado, para solicitar la certificación expedida por los actuales Ayuntamientos respectivos.

El Proyecto de Decreto contempla también desahogadas las observaciones de 93 municipios en el ejercicio fiscal 2000 y cuyos ex presidentes municipales sólo serán amonestados.

Estuvieron presentes los diputados presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia, Ignacio González Rebolledo; secretario Rolando Eugenio Andrade Mora; vocales Guillermina Esquivel Kuri, Cirina Apodaca Quiñones, Leticia del

Carmen García Perea, Alberto Raúl Arango de la Huerta, José Adán Córdoba Morales, Robinson Uscanga Cruz y José Luis Salas Torres.